



**PRIMER
TRIMESTRE
2024**

**PANORAMA DE LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA**
de la comunidad afro mexicana.

PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AFRO MEXICANA.

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

En muchos países, incluido México, la comunidad afro mexicana ha sido históricamente marginada y excluida del proceso político. Esto se debe a una combinación de factores, el racismo sistémico, la discriminación estructural, la falta de representación en los espacios de toma de decisiones y hasta la falta de reconocimiento de su identidad étnica, la cual en México fue reconocida hasta el año 2019 en que se adicionó el apartado C al artículo 2 de la Constitución Política, en el que los pueblos y comunidades afro mexicanas se reconocen como parte de la composición pluricultural de la nación.

Cabe destacar que el reconocimiento de los pueblos y comunidades afro mexicanas fue el resultado de una lucha contra la invisibilidad en la que estaban tal es el caso que fue hasta el año 2015 que, por primera vez en la Encuesta Intercensal, por primera vez se incluyó una pregunta relativa a la auto adscripción identitaria como afrodescendiente.



Las poblaciones africanas llegaron a México durante la conquista, vinieron como esclavos de los españoles y son sus descendientes quienes, con el mestizaje, en la actualidad conforman la comunidad afro mexicana.

“Actualmente, la región en la que se concentran estas poblaciones es la denominada Costa Chica de Guerrero, principalmente en los municipios de Ometepepec y Cuajinicuilapa, así como en el distrito de Jamiltepec, ubicado en la región de la costa de Oaxaca y conformado por 24 municipios”.

Igualmente, existen poblaciones importantes en Chiapas, Michoacán y Veracruz, sin olvidar que en Coahuila se asentaron los “black seminole” una población de afrodescendientes “cuyos ancestros africanos llegaron a Estados Unidos como esclavos, escaparon de sus esclavistas y se aliaron militarmente para impedir su recaptura con un grupo de indígenas denominados seminole, de ahí su nombre black seminole. Algunos de ellos acabaron huyendo a México, donde desde 1829 se había abolido la esclavitud y el gobierno mexicano les dio refugio y tierras en Coahuila, los que se quedaron en México se consideran a sí mismos como Tribu de Negros Mascogos”

PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AFRO MEXICANA.

BOLETIN DE DIVULGACIÓN

Las entidades con mayor presencia de población afro mexicana son Guerrero (6.5%), Oaxaca (4.9%) y Veracruz (3.3%).

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), 2,576,213 personas en el país se auto reconocen como afro mexicanas o afrodescendientes, por lo que la población afro mexicana represente al 2% de la población nacional, de los cuales 49.6 % son hombres y 50.4% son mujeres, con una edad mediana de 32 años, una minoría a la que hasta 2015 les fueron reconocidas legalmente sus particularidades y su identidad étnica, lo cual ha generado que a pesar de que sean ciudadanos mexicanos y tengan reconocidos todos sus derechos constitucionales, como comunidad se sigan enfrentando con la dificultad del pleno ejercicio de sus derechos y sobre todo la falta de participación en inclusión en la toma de decisiones públicas, aunado a las condiciones precarias en las que viven y vienen arrastrando de antaño como víctimas de la colonización y la esclavitud, yaque hablando de esta minoría **“se estima que una de cada seis personas afrodescendientes (15.7%) es analfabeta, lo cual representa casi el triple de la tasa a nivel nacional (5.5%).”**



De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), los derechos de las personas afrodescendientes que más se violentan en México son el trato digno y la igualdad de oportunidades, situaciones en las que la mayoría de las veces el color de piel fue la causa de discriminación.



Si bien la principal característica de la comunidad afro mexicana es la particularidad de su identidad étnica,

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas, publicada en 2022, únicamente reconoce que son pueblos y comunidades equiparables a los indígenas.

PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AFRO MEXICANA.

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

La atención de los pueblos afrodescendientes en el mundo, está siendo considerada un tema de atención prioritaria, tal es el caso que la Organización de las Naciones Unidas declaró en diciembre de 2013 el Decenio Internacional 2015-2024 para los Afrodescendientes en el que se tiene por objeto un esfuerzo mundial por celebrar sus contribuciones en todo el mundo, promover la justicia social, políticas de inclusión, erradicar el racismo y la intolerancia, con miras a contribuir a crear comunidades mejores y más prósperas, por lo que diversos países, incluyendo México, comenzaron a poner atención a este particular grupo.

Si bien hasta 2019 es que los pueblos y comunidades afro mexicanas son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas, aún siguen siendo una minoría invisibilizada y carente de representación en la esfera política, existe la necesidad de una política de acciones afirmativas para garantizar de los miembros de esta minoría alcancen a ocupar cargos públicos y escaños de representatividad en los Poderes Legislativos locales y federal.



De igual forma persiste la necesidad de una agenda pública propia que visibilice las necesidades de los pueblos y comunidades afro mexicanas, durante el Proceso Electoral Federal 2021-2023, por primera vez tratándose de elecciones federales, el Instituto Nacional Electoral, implementaron acciones afirmativas para las candidaturas a las Diputaciones Federales, las cuales consistieron en:

- Tratándose de las candidaturas de mayoría relativa, al menos los partidos o coaliciones debían registrar al menos tres formulas integradas por personas afro mexicanas en cualquiera de los 300 distritos electorales de mayoría relativa.*
- Tratándose de las Diputaciones de Representación Proporcional los partidos o las coaliciones debían presentar una fórmula por este principio en cualquiera de las cinco circunscripciones debiendo ubicarse en los 10 primeros lugares de la lista.*

De dicho proceso fueron electas seis personas auto adscritas como afro mexicanas quienes son parte de la LXV Legislatura (2021-2023), de las cuales 4 son mujeres y 2 hombres, postuladas por 1 por el partido Acción Nacional, 1 por el Partido Verde Ecologista y 4 por el partido Morena.

PANORAMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AFRO MEXICANA. BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

Bibliografía

- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpccpcia.htm>
- <https://www.gob.mx/cultura/articulos/los-pueblos-afromexicanos-y-el-reconocimiento-de-su-diversidad>
- <https://www.gob.mx/inpi/articulos/mascogos-pueblo-de-afrodescendientes-en-el-norte-de-mexico>
- <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/estudio-sobre-la-participacion-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-las-personas-afrodescendientes-y-afromexicanas-en-la>



Verde



2024